



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
CAMPUS CATACAMAS**

**CONVOCATORIA A CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS  
No. RH-UNAG-004-2022**

En aplicación del Estatuto y su Reglamento, la UNAG convoca a **CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS** para que los docentes interesados presenten su aplicación para optar al cargo disponible de **DIRECTOR ACADEMICO DEL SISTEMA DE AUTOEVALUACION Y ACREDITACION PARA LA CALIDAD EDUCATIVA**

**I. DATOS GENERALES DEL CARGO**

<b>CARGO:</b>	<b>Director Académico del Sistema de Autoevaluación y Acreditación para la Calidad Educativa.</b>
<b>DEPENDENCIA:</b>	Campus principal
<b>ADICIONAL POR CARGO:</b>	5,000.00
<b>NÚMERO DE CARGOS:</b>	1 (uno)

**NATURALEZA DEL CARGO:** Estará bajo la responsabilidad de un director, La Dirección del Sistema de Autoevaluación y Acreditación para la Calidad Educativa de las Carreras es responsable de velar por la calidad educativa de la Universidad Nacional de Agricultura, a través de la gestión, evaluación, planificación estratégica e integridad de cada proceso académico, alineando sus objetivos con los más altos estándares de calidad y la normatividad nacional vigente, dando respuesta a las expectativas de sus estudiantes, sus grupos de interés y la sociedad.

**II. PERFIL PROFESIONAL:** Docente de la Universidad Nacional de Agricultura, estar calificado como mínimo categoría de profesor Titular II, demostrar capacidad, experiencia no menos de 5 años y competencias en el área académica relativa a la función académica del sistema Académico correspondiente;



### **III. REQUISITOS ESENCIALES DEL PUESTO:**

- a. Haber laborado como docente universitario permanente de tiempo completo por un período no menor de 5 años;
- b. Estar clasificado en una categoría no inferior a Profesor Titular II o su equivalente;
- c. Haber desempeñado su profesión por un periodo no menos de diez (10) años;
- d. Demostrada capacidad, experiencia no menos de 5 años y competencias en el área académica relativa a la función académica del sistema correspondiente;
- e. Estar solvente en el ejercicio de sus derechos ciudadanos y no tener ni haber tenido cuentas pendientes con el Estado;
- f. Estar solvente con el Colegio Profesional respectivo;
- g. Ser de reconocida honorabilidad, y;
- h. Ostentar, como mínimo, el grado de Maestría, debidamente legalizado.

### **IV. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

1. Presentar currículum vitae actualizado y debidamente sustentado con copias de títulos universitarios, constancia de experiencia profesional, diplomas de asistencia a seminarios, talleres o cursos que acrediten su formación académica y profesional. Sólo se considerarán los diplomas obtenidos después de la obtención del grado universitario.
2. Copia fotostática de documentos personales: Documento Nacional de Identificación, registro tributario nacional.
3. Acreditar los años de experiencia profesional y docente requeridos de acuerdo a la categoría de profesor a la cual se aplica.
4. Solvencia del colegio profesional.

### **V. OTROS REQUISITOS.**

1. Disponibilidad para recibir capacitación en horario fuera de la jornada de trabajo y fines de semana.
2. Disponibilidad de movilización para realizar actividades académicas de corta duración o giras de trabajo en las Sedes Regionales y campus principal de la Universidad, de acuerdo con las necesidades académicas de éstos.



3. Cumplir con los demás requisitos establecidos en la reglamentación vigente en la UNAG.

## **VI. PROCESO DE CONCURSO**

1. Los postulantes que reúnan el perfil profesional para el cargo se someterán a evaluación y calificación de los siguientes aspectos:
  - a. Análisis de la hoja de vida y demás documentación presentada.
  - b. Entrevista profesional ante la Autoridad Competente

## **VII. FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO**

La Dirección del Sistema de Autoevaluación y Acreditación para la Calidad Educativa está dirigida por un docente seleccionado por concurso interno de méritos, tiene bajo su responsabilidad:

- a. Diseñar estrategias que permitan la formulación de planes de mejoramiento y sostenimiento derivados del proceso de Autoevaluación con el fin de obtener la Acreditación Institucional;
- b. Garantizar que las acciones y objetivos previstos para la Autoevaluación y Acreditación se cumplan según los propósitos establecidos en el Proyecto Educativo y Plan Estratégico Institucional de Desarrollo;
- c. Orientar y coordinar los ejercicios de Autoevaluación con el fin de generar un plan de mejoramiento continuo, dirigidos a la renovación de registros, Programas Académicos y acreditación institucional;
- d. Formular propuestas a la Vicerrectoría Académica de la creación, actualización y socialización de Políticas y estrategias institucionales orientadas a la apropiación de una cultura de calidad en la gestión académica;
- e. Diseñar las metodologías e instrumentos requeridos para desarrollar los ejercicios de autoevaluación y acreditación en armonía con los lineamientos internos y externos;
- f. Supervisar la sistematización de los resultados;
- g. Dirigir y controlar las labores del equipo de trabajo que conforman la Dirección de Autoevaluación y Acreditación;
- h. Generar estrategias de comunicación y trabajo en equipo entre los referentes Institucionales y los referentes de Facultad;
- i. Verificar el estricto cumplimiento de las actividades y adecuada ejecución presupuestal aprobadas para la Dirección;
- j. Presentar a la Vicerrectoría Académica el plan operativo anual de la Dirección de Autoevaluación y Acreditación;



- k. Gestionar la búsqueda, recolección e integración de diversas fuentes de información internas y externas de las metas de acreditación;
- l. Generar informes continuos a la Vicerrectoría Académica sobre los avances de los procesos de autoevaluación y acreditación; y,
- m. Todas las demás funciones que sean asignadas por el Superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo.

#### **VIII. APLICACIÓN AL CONCURSO: FECHA, HORA, LUGAR DE RECEPCION DE DOCUMENTOS.**

Los profesionales interesados en aplicar al concurso deberán hacer entrega de los documentos (todas las hojas numeradas) de la siguiente manera:

- a. Una (1) versión digital de la documentación presentada, la cual deberá remitirse a la siguiente dirección electrónica [concursosrrhh@unag.edu.hn](mailto:concursosrrhh@unag.edu.hn) indicando en el asunto del mensaje del cargo a la cual se está aplicando y la sede (central o regional) donde está disponible el cargo. Todos los documentos deberán enviarse en UN SOLO documento formato PDF.
- b. **Dirección física de entrega:** Siguiendo las medidas de Bio-Seguridad por el covid-19, la documentación en físico deberá entregarse a la dirección siguiente:  
  
Departamento de Recursos Humanos campus Catacamas,  
Universidad Nacional de Agricultura
- c. **Fecha y hora de entrega:** Los documentos se recibirán durante el periodo comprendido 08 al 19 de agosto del año 2022. De 8.00 am a 4.00 pm (No se recibirán aplicaciones después de las fechas indicadas).

#### **IX. LUGAR Y FECHA DE ENTREVISTA**

Después de la revisión y análisis de las aplicaciones recibidas se seleccionará conforme a las bases establecidas en este perfil a los docentes que califiquen para dicho cargo. Dicha selección se notificará a los interesados vía correo electrónico indicando: el periodo de subsanación de documentos en los casos que sea necesario, el lugar, fechas y hora para la realización de entrevistas.



**UNAG**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

Municipio de Catacamas, Olancho, Honduras,  
+504 2799-4133 +504 2799-4907  
info@unag.edu.hn  
<https://portal.unag.edu.hn>

Campus Universitario, Catacamas Olancho, Honduras.  
03 de agosto 2022,

**M Sc. WALESKA ESCOBAR**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**